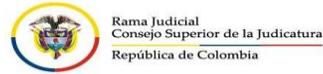


Proceso: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante: SURYA SURYYE SAAKAN
Demandado: H. de ALVARO ALFONSO PEÑUELA FRESNEDA
500013110002-2018-00204-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de enero de 2021. Al despacho paso el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En vista de que mediante Acuerdo No. CSJMEA21-8 del 14 de enero de 2021, en su art. 1º se ordenó suspender en este Distrito Judicial la realización de diligencias fuera de los despachos judiciales, y en este asunto mediante auto del 21 de noviembre de 2020 se fijó la hora de las 09:00 a.m. del día 20 de enero de 2021 para efectos de la práctica de la segunda exhumación de los restos mortales del extinto ALVARO ALFONSO PEÑUELA FRESNEDA, en acatamiento de esta disposición se suspende la realización de la citada diligencia. Comuníquese a los interesados y entidades que actúan en la misma. Ofíciense.

Se advierte que una vez sea levantada la suspensión para llevar a cabo esta clase de actos procesales, se señalará fecha y hora para su práctica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Quedo respetuosamente,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.